REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Rad. T – 47001315300**120230018700**

Santa Marta, Seis (6) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En escrito presentado ante la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Magdalena, y el cual correspondió por reparto a este Juzgado, instaura **RAFAEL LEONARDO GÓMEZ TACHE** a través de apoderado ACCIÓN DE TUTELA en contra de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO MAGDALENA Y EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)** al considerar que se le está vulnerando su derecho fundamental de petición.

Por reunir la solicitud de marras los requisitos establecidos en el Decreto2591 de 1991, se **ADMITE** la presente petición de amparo constitucional, en consecuencia, se dispone:

- Notifíquese a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO MAGDALENA Y EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)** de la iniciación del presente trámite, para que dentro del término de dos (2) días se pronuncien sobre los hechos que dieron origen a la presente acción.

- Téngase como prueba los documentos acompañados con el libelo dedemanda.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53811da933886c7c4a54d6e75a35a1a6b21837ac9e67b376c6a2f9a8ebc23ea8**

Documento generado en 06/10/2023 08:41:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica